
ANEXO A LA PROGRAMACIÓN DE PIANO

Según la Instrucción de 23 de abril de 2020 de la Viceconsejería de Educación y Deporte, el Departamento de Piano acuerda una serie de medidas que serán adoptadas en el tercer trimestre.

- **Objetivos**

Se mantienen los objetivos en todos los cursos.

- **Contenidos**

- 1^{er} curso de 1^{er} ciclo: Se suprimen las piezas del nivel 2. El mínimo exigible será la finalización del nivel 1.

- 2^o curso de 1^{er} ciclo y 1^{er} curso de 2^o ciclo:

Interpretación de al menos ocho obras. Se suprime la obra romántica o moderna.

El tercer trimestre se dedicará a perfeccionar las obras de trimestres anteriores.

- 2^o curso de 2^o ciclo: No sufre modificación.

- **Criterios de evaluación**

- Se suprimen los criterios de evaluación 9 y 10, que contemplan la interpretación en público y la actuación dentro de un grupo.

- El criterio número 1 se sustituye por mostrar una actitud receptiva y positiva a las indicaciones del profesor, dadas por vía telemática.

- El criterio número 8 se reemplaza por mostrar en la interpretación de las obras grabadas la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.



- **Procedimientos de evaluación.**

El procedimiento será la evaluación continua, recogiendo el profesor las valoraciones de cada una de las grabaciones que envía el alumno.

No habrá pérdida de evaluación continua aunque no entreguen material cada día de clase.

- **Criterios de calificación**

El Departamento dota al repertorio de un valor del 85% de la nota y a la autonomía en el aprendizaje un 15%.

- **Procedimientos de recuperación**

El tercer trimestre servirá como medida de recuperación de trimestres anteriores.

- **Metodología**

La enseñanza se desarrolla por el momento, hasta nueva orden, de forma telemática.

El profesor Francisco Márquez y la profesora Ana Asenjo utilizan la plataforma Classroom.

La profesora M^a Ángeles Villaseñor realiza el seguimiento a través del correo barcarola20@hotmail.com.

